

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., abril ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).-

Pertenencia de Rosa Elena Fagua Martínez **contra** Herederos Indeterminados de Francisco Vargas y, demás Personas Indeterminadas¹.

Radicado: 110013103 009 2019 00049 00.

Ingresó: 24/02/2021.

En atención a la documental que antecede, el Despacho

RESUELVE:

1 .- Por la secretaría notifíquese al señor abogado ÁLVARO JOSÉ ROJAS RAMÍREZ, como representante judicial de las personas emplazadas. Notifíquesele por vía correo electrónico y facilítesele copia digital del expediente para que logre cumplir con su labor de forma oportuna (n. 7, art. 48 CGP).

2. Prorrogar el término a que hace referencia el artículo 121 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO **RICAURTE**
JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4dbc6d39aa083aeeb40ffe5a728e873ee8edc06da4c4e6aa84c7866f2d808539

Documento generado en 09/04/2021 08:03:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Página 334 del documento 01 Cuaderno Principal.